



Movimiento Ciudadano ya prepara su plan B para 2024

Movimiento Ciudadano realizará un cónclave para definir qué ruta seguirá para seleccionar a su nuevo aspirante a la Presidencia, luego de que Samuel García se descartó al reasumir la gubernatura de Nuevo León.

Esto, porque uno de los requisitos para los mandatarios estatales que quieren ser abanderados es haberse separado del cargo seis meses antes de los comicios, fecha límite

que se cumplió ayer.

Trascendió que, encabezados por Dante Delgado, líder nacional del partido naranja, los integrantes de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos se reunirán este lunes.

La convocatoria para la candidatura presidencial de MC establece que su aspirante debe ser electo antes del 20 de enero.

— Ernesto Méndez

PRIMERA | PÁGINA 5



MC

En pos de su nuevo aspirante

Se prevé que el partido naranja defina mañana la ruta para designar al relevo de Samuel García rumbo a los comicios presidenciales

POR ERNESTO MÉNDEZ Y ANDRÉS GUARDIOLA
nacional@gimm.com.mx

Tras la declinación de Samuel García a la candidatura presidencial del partido naranja, la dirigencia nacional de Movimiento Ciudadano anunció que los integrantes de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos definirán al nuevo abanderado rumbo a las elecciones de 2024.

Trascendió que mañana se realizará la sesión extraordinaria para establecer la ruta para seleccionar al nuevo candidato o candidata.

El cónclave será encabezado por Dante Delgado y cerca de 500 militantes de Movimiento Ciudadano en todo el país.



Foto: Especial

El coordinador de los diputados de MC, Jorge Álvarez Máynez, suplió a Samuel en eventos programados en León y Silao.

Cabe resaltar que la convocatoria presidencial del partido naranja establece que su candidato a la Presidencia de la República debe ser electo antes del 20 de enero y será erigido en la Asamblea Nacional Electoral.

Por otra parte, en eventos prácticamente vacíos en León y Silao, Guanajuato, el coordinador de los diputados de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, aseguró que a pesar de la decisión de Samuel de la

contienda presidencial, tanto la oposición como Morena no estarán solos en la boleta electoral del próximo 2 de junio.

“Si con esto el PRIAN piensa que se van a quedar solos en la boleta entre ellos y Morena, que la gente no va a tener una posibilidad de construir una alternativa distinta, están muy equivocados”, advirtió en los eventos que tenía programados el gobernador de Nuevo León como parte de su campaña.

Según el diputado

naranja, tanto como Morena como Acción Nacional y el PRI, han estado en campaña por meses, y éstos no soportaron que con solamente nueve días de precampaña, Samuel García, les ganó nueve a uno en redes sociales.

Para Álvarez Máynez, el llamado PRIAN fue enviado hasta un “lejanísimo” tercer lugar, y están haciendo hasta lo imposible por frenar esa posibilidad.

“No hay ninguna opción que pueda enfrentar al régimen con posibilidades de triunfo que no sea la de Movimiento Ciudadano. Se metieron con la generación equivocada”, presumió el zacatecano.

Señaló que las precandidatas de Morena (Claudia Sheinbaum) y del PRI, PAN y PRD (Xóchitl Gálvez) desde hace cinco meses realizaron una precampaña “simulada, con eventos, mítines y despilfarrando recursos públicos”.

También se refirió a lo dicho por Mariana Rodríguez, esposa de Samuel, en el sentido que “los del PRIAN quisieron negociar la imposición de un gobernador interino de Nuevo León a cambio de dinero y cargos en la Fiscalía estatal”.

“Samuel dio una muestra de valentía al no permitir entregar el estado de Nuevo León a las manos del PRIAN”, agregó.

La Sala Superior determina: 1) Domínguez e Congreso local incidente de in García Sepúlveda realizó la decisión ordenado por



PROYECTO



La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación² determina: 1) desechar los escritos presentados por Eduardo Gaona Domínguez e Irais Virginia Reyes de la Torre, diputados integrantes del Congreso local, y Movimiento Ciudadano y 2) declarar infundado el incidente de incumplimiento de sentencia promovido por Samuel Alejandro García Sepúlveda, debido a que el Congreso del Estado de Nuevo León realizó la designación del Gobernador interino del Estado conforme a lo ordenado por este órgano jurisdiccional.

En su proyecto de sentencia, la magistrada Janine Otálora declaró infundada la queja de Samuel García.